



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2019	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	36553.....C.D.

**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con
fuerza de LEY:**

“Declárese Día de la Confraternidad Antártica”

ARTICULO 1º: Declárese en la Provincia de Santa Fe "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

ARTICULO 2º: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el Territorio Antártico.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Desde el 22 de febrero de 1904, cuando se inauguró la primera estación meteorológica y magnética y la oficina de correos en el grupo de las Orcadas, nuestro pabellón flamea en la isla Laurie. Durante las primeras cuatro décadas del siglo pasado, fuimos los únicos habitantes permanentes de aquellos lejanos territorios, otro sólido aval de nuestra soberanía. En 1974 se instituyó aquel día de febrero como el Día de la Antártida Argentina. Vale destacar que este año transitamos también el cincuentenario de la Base Antártica Marambio (1969/2019).

Debido al receso estival, el acontecimiento no integra el calendario escolar, no hay celebraciones ni actos conmemorativos que permitan instalar en la ciudadanía, en especial entre los más jóvenes, la importancia de nuestra patriótica y antigua presencia en esos australes territorios. Sin embargo, en algunas provincias se ha fijado el 21 de junio como Día de la Confraternidad Antártica.

La mayoría de los argentinos no lo recordamos o lo ignoramos y es debido a que, como dijimos, para esa fecha las escuelas permanecen en receso escolar y no ocurre como con otras conmemoraciones patrióticas que son recordadas en el transcurso de nuestra vida, debido a que están en el calendario escolar; porque lo que se aprende de niño en la escuela, difícilmente se olvide.

Ante reiteradas manifestaciones de distintas instituciones, como paliativo a esta situación de desconocimiento, planteamos al igual que en otras provincias del territorio nacional, para incluir en el Calendario Escolar en todo el país una fecha que esté fuera del receso escolar y así poder conmemorar el 21 de JUNIO como el Día de la Confraternidad Antártica, fijándose como objetivo de esta fecha calendario, promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el Territorio Antártico.

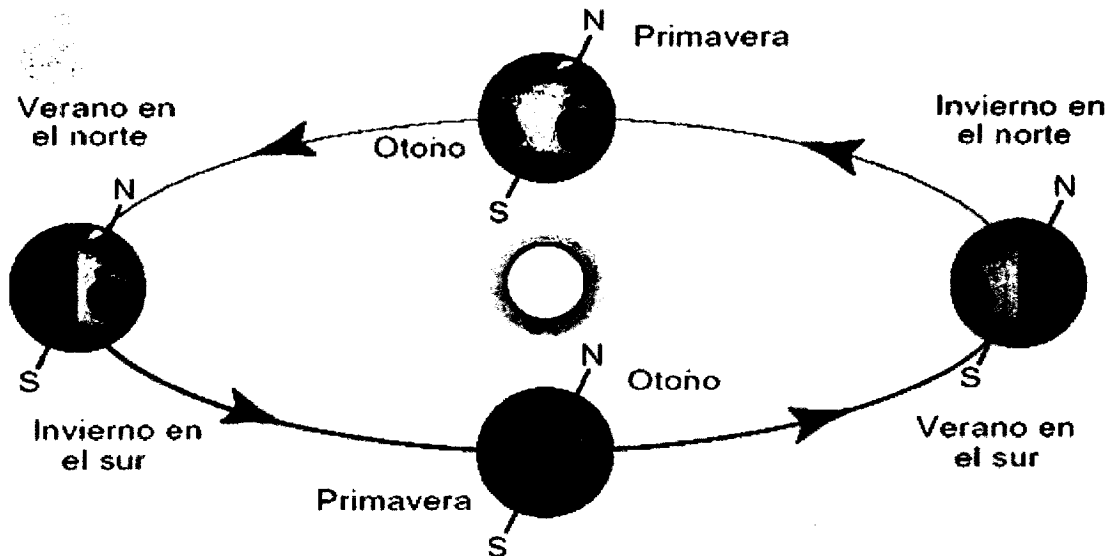
Algunos antecedentes sobre el Día de la Confraternidad Antártica. El 21 de Junio es el día más corto del año y comienza el invierno en el hemisferio sur; ese día se conmemora el "Día de la Confraternidad Antártica"; es una tradición que se saluden confraternalmente entre los Antárticos Argentinos y ahora se toma como referencia esa fecha, para enseñar sobre la Antártida.

En ese día, los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, situado a los 23° 27' de latitud norte (allí el sol está en cenit a! mediodía).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el momento en que los rayos solares rasan el suelo en un punto situado en el Círculo Polar Antártico; al sur de este círculo que está a los 66° 33' de latitud sur, toda la zona polar queda sumida en la sombra.



La noche dura allí 24 horas y por el contrario en la zona boreal, situada más allá del Círculo Polar Ártico en la misma latitud, pero del norte, queda iluminada 24 horas y no hay noche. Para aquellos que han prestado y prestan servicios en Dotaciones Antárticas Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento se inicia el invierno y ellos comienzan a ser "Antárticos".

La Ley N° 25.433 del 16 de Julio de 2001 (Boletín Oficial N° 29.689), los autoriza a aquellos que se encuentren en esa situación y habilitados por la misma, a agregar al grado y/o título que revisten, la expresión "Expedicionario al Desierto Blanco".

El Antártico Argentino, que invernó por primera vez en la historia en el Continente Antártico, fue el entonces Alférez de Navío José María SOBRAL, quién permaneció en esas gélidas latitudes durante dos años consecutivos.

Nuestra región antártica, delimitada por los meridianos 25° y 74° oeste y el paralelo 60° de latitud sur, integra el que fuera el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, provincializado en 1990.

Cerca de 300 personas trabajan en las bases antárticas argentinas. Las permanentes son Orcadas, Carlini (ex-Jubany), Esperanza, Marambio, San Martín y Belgrano II; mientras que Cámara, Decepción, Petrel, Primavera, Melchior, Brown y Matienzo son temporales.

La Base Marambio es la principal estación científica y militar argentina y este año conmemora su cincuentenario. Cuenta con la pista de aterrizaje más extensa de la región y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

capacidad para brindar a las demás bases evacuación sanitaria, búsqueda y rescate, traslado de personal y cargas, y lanzamiento de cargas y correspondencia a lo largo del año. En Carlini es donde más investigación científica se realiza; en Esperanza incluso invernan familias.

Las campañas antárticas convocan año tras año a científicos, técnicos e integrantes de las tres Fuerzas Armadas dispuestos a soportar climas extremos, la mayoría alejados de sus familias por largos períodos, en la soledad inmensa y blanca desde la cual son observadores y centinelas fieles de una importante y estratégica región de nuestro extenso país.

Este proyecto de ley viene a reflejar nuestro sincero reconocimiento.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.


Gabriel Real
Diputado Provincial